



LEUVEN UNIVERSITY PRESS

LIPSIO Y LAS FUENTES BIZANTINAS: UNA NOTA SOBRE ALGUNAS LECTURAS DE DON BALTASAR DE ZÚÑIGA

Author(s): Juan R. Ballesteros

Source: *Humanistica Lovaniensia*, 2015, Vol. 64 (2015), pp. 223-232

Published by: Leuven University Press

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/24868818>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



Leuven University Press is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Humanistica Lovaniensia*

JSTOR

Juan R. BALLESTEROS

LIPSIO Y LAS FUENTES BIZANTINAS:
UNA NOTA SOBRE ALGUNAS LECTURAS
DE DON BALTASAR DE ZÚÑIGA*

O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los más fieles amigos del Hombre!

Diego De Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas* (Milán, 1642), p. 326, Empresa 48 (*Sub luce lues*).

Una reciente monografía sobre don Baltasar de Zúñiga (1561-1622) dedica varias páginas a valorar la influencia que sobre él ejerció el humanista Justo Lipsio (1547-1606).¹ Este célebre estadista conoció personalmente a Lipsio al inicio de su carrera política, cuando fue enviado ‘a Flandes con sus Altezas [i.e. los Archiduques Alberto de Habsburgo e Isabel Clara Eugenia], para que sirva allí de embajador cabe el Archiduque’.² Al inicio de su misión en Flandes, Zúñiga, ‘aunque moço, de grande prudencia y

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación ‘Adriano. Imágenes de un Imperio’ (HAR2011-2638) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

¹ Cf. Rubén González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga: Una encrucijada de la Monarquía Hispana (1561-1622)* (Madrid: Polifemo, 2012), pp. 43-47. Del mismo autor ‘The Most Discreet Favourite: Baltasar de Zúñiga and the Early Modern Spanish Statecraft’, *Seventeenth Century*, 29 (2014), 31-44, donde no hay referencias a Lipsio aunque sí se sitúa a Zúñiga en una tradición política basada en ‘a close reading of Tacitus’ (p. 37).

² Cf. Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614* (Madrid: J. Martín Alegría, 1857), p. 23. El hombre fuerte del gobierno, por entonces marqués de Denia, le ofreció el cargo el 29 de marzo de 1599 durante las bodas reales celebradas en Valencia, pero el nombramiento no se hizo oficial hasta finales mayo, cuando Zúñiga se preparaba para partir hacia Bruselas junto a los nuevos gobernadores, cf. González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga*, pp. 103-105. Tras una estancia en Roma (1583-1586), esta fue la primera experiencia diplomática en una gran Corte europea del prometedor don Baltasar.

de muchas esperanças',³ tuvo ocasión de encontrar al famoso profesor Justo Lipsio. En la visita que los nuevos soberanos realizaron a Lovaina, a finales de noviembre de 1599, asistió junto a los príncipes a una memorable clase magistral que el propio Lipsio se vio obligado a impartir con motivo de tan insigne visita.⁴ Se inició a partir de entonces un contacto mantenido en la distancia por medio de una pequeña correspondencia epistolar que duró los tres años de la embajada de Zúñiga en Flandes (1599-1603). El propio Lipsio se encargó de divulgar esta relación al publicar cuatro cartas que intercambié con Zúñiga y que constituyen los testimonios fundamentales con los que reconstruir el vínculo entre Lipsio y Zúñiga.⁵

El citado estudio de González Cuerva ha planteado la influencia de Lipsio sobre Zúñiga en función de la recepción que este pudo realizar del manual político lipsiano por excelencia: los *Politicorum libri sex*.⁶

³ Es la opinión que Juan Roco de Campofrío (1565-1635), alto funcionario imperial, miembro de la Corte archiduical y futuro presidente del Consejo de Hacienda y obispo de Coria, expresó en una *Relación del gobierno del Archiduque Alberto en Flandes*, cf. Juan Roco de Campofrío, *España en Flandes: Trece años de gobierno del Archiduque Alberto (1595-1608)* (Madrid: Ayuntamiento de Alcántara, 1973), p. 263.

⁴ Según Roco de Campofrío, *España en Flandes*, p. 262 la visita 'a la ciudad o villa de Lovaina, que es la más antigua de aquella Provincia' se produjo el día de Santa Catalina, 25 de noviembre de 1599. Sobre este encuentro Toon van Houdt, 'Justus Lipsius and the Archdukes Albert and Isabella', in *The World of Justus Lipsius: A Contribution Towards his Intellectual Biography*, ed. Marc Laureys (Bruselas: Bulletin de l'Institut Historique belge de Rome, 1998), pp. 405-432. Entre los asistentes a la clase de Lipsio se encontraba el propio Zúñiga que Lipsio, entusiasmado, describía por carta a Nicolás Oudaert como 'Legatus Regis Hispaniarum, vir doctus et in me volens' (cf. *Iusti Lipsii Epistolae* (= ILE) [XII] 99 11 29 O, = *Centuria ad Belgas II* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1602), carta 57).

⁵ Cf. *Centuria singularis ad Italos et Hispanos* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1601), cartas 83 y 88; *Centuria prima ad Belgas* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1602), carta dedicatoria, y *Centuria IV miscellanea postuma* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1607), carta 3. Todas fueron reeditadas por Alejandro Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles* (Madrid: Castalia, 1966), cartas 69, 71, 74, 78, además de un billete inédito relacionado con la carta 78 (cf. p. 319, n. 403). Las cuatro cartas y el billete aparecen en el catálogo de Aloïs Gerlo – Hendrik D.L. Vervliet, *Inventaire de la correspondance de Juste Lipse: 1564-1606* (Amberes: Éd. Scientifiques Érasme, 1968) (= GVI) como 99 12 23, 00 03 01 Z, 00 12 28, 01 02 20 Z y 02 02 21. En este trabajo interesan las tres primeras cartas, de las cuales dos están disponibles en la edición de la colección ILE, cf. *Pars XIII: 1600*, ed. Jan Papy (Bruselas: Academia Real de Flandes, 2000), pp. 110-111 para la carta 71 de la ed. Ramírez y pp. 359-360 para la carta 74 de la ed. Ramírez.

⁶ Se trata de *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex qui ad principatum maxime spectant* (Leiden: ap. Franciscum Raphelengium, 1589). Existe una edición moderna con traducción al inglés a cargo de Jan Waszink (Assen: Van Gorcum, 2004). La repercusión de las *Políticas* de Lipsio en la Europa de la época fue, efectivamente, enorme, cf. Manuel Borrego, 'La heterogénea presencia de Justo Lipsio en los tratados políticos españoles de

No obstante, en el momento en que Zúñiga entró en contacto directo con Lipsio, este acababa de publicar un nuevo trabajo político, fraguado durante más de una década: los *Admiranda*.⁷ Los 48 capítulos del libro constituían un monumento de erudición anticuaria, pero una lectura de conjunto de los mismos ofrecía también una reflexión sobre el Estado, diferente a la que contenían las *Políticas*.⁸ De hecho, los *Admiranda* le dieron a Lipsio la oportunidad de hacer oír su voz en el discurso político del Imperio español una vez que se estableció en Lovaina, uno de los principales focos de la ideología imperial proespañola de la época.⁹ La obra, en definitiva, permitió a Lipsio plantear nuevas preguntas y nuevas respuestas.

Con esta breve contribución tengo la intención de subrayar un elemento hasta ahora obviado de aquellas preguntas y respuestas. Con él creo que es posible precisar la influencia política e intelectual que Lipsio ejerció sobre el pensamiento del joven Zúñiga y sobre el de la generación que gobernó

los siglos XVI y XVII', en *Les Flandres et la culture espagnole et italienne aux XVI^e et XVII^e siècles*, eds M. Blanco-Morel – M.-F. Piejus (Lille: Universidad, 1998), pp. 215-240; Michael Stolleis, 'La ricezione di Lipsius nella letteratura giuridico-politica del Seicento in Germania', en *Stato e ragion di stato nella prima età moderna* (Bologna: Il Mulino, 1998), pp. 201-237; Antonio Dávila Pérez, 'La recepción española de las *Políticas* de Lipsio en el siglo XVII. La traducción castellana de Bernardino de Mendoza (Madrid, 1604) y la expurgación de la obra en los índices inquisitoriales', en *Iam illustravit omnia. Justus Lipsius als lievelingsauteur van het Plantijnse Huis*, eds Jeanine De Landtsheer – Pierre Delsaerdt (Amberes: Vereniging van Antwerpse Bibliofielen, 2006), pp. 103-126; Alberto Clerici, 'Sulla fortuna dei *Politicorum libri sex* di Giusto Lipsio in Italia. La traduzione di Alessandro Tassoni', en *Scritti in ricordo di Armando Saitta*, Política e storia (Milán: Franco Angeli, 2006), pp. 139-154. Dos conceptos comunes en la bibliografía sobre el pensamiento político lipsiano son tacitismo y neoestoicismo. Este último ha sido justamente redimensionado en el artículo de Peter N. Miller, 'Nazis and Neo-Stoics: Otto Brunner and Gerhard Oestreich Before and After the Second World War', *Past and Present*, 176 (2002), 144-186.

⁷ Se trata de *Admiranda sive de magnitudine Romana libri quattuor* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1598). Lipsio publicó dos ediciones posteriores del libro aumentadas y corregidas en 1599 y 1605; esta última debe considerarse definitiva. Cito por la edición del texto que preparé para mi tesis doctoral, *Historia romana para tiempos modernos: Los 'Admiranda' de Justo Lipsio*, ed. y trad. Juan R. Ballesteros (Huelva: Universidad, 2008), vol. 2 (= Adm.).

⁸ Sobre la dimensión anticuaria de los *Admiranda* vid. Juan R. Ballesteros, 'Del Anticuvarismo a la Historia filosófica: Lipsio y el puente sobre el Danubio de Trajano', *Lias*, 33 (2006), 59-74; sobre su componente ideológico Karl A.E. Enenkel, 'Ein Plädoyer für den Imperialismus: Justus Lipsius' kulturhistorische Monographie *Admiranda sive de magnitudine Romana* (1598)', *Dafnis*, 33 (2004), 583-621.

⁹ Cf. Richard Tuck, *Philosophy and Government: 1572-1651* (Cambridge: Universidad, 1993), pp. 45-64.

el Imperio español en la primera mitad del s. XVII. Para ello me propongo revisar la lectura que viene haciéndose de varios pasajes de tres de las cartas que intercambiaron Zúñiga y Lipsio a la luz de las tesis que Lipsio defendió en los *Admiranda*.

La primera carta que se conserva de esta correspondencia se la envió Lipsio a Zúñiga el 23 de diciembre de 1599 en respuesta a una anterior del propio Zúñiga que no se ha conservado.¹⁰ En la carta, Lipsio anunciaba la preparación de un trabajo muy sucinto ('breviculum aliquid') para los nuevos príncipes con el que conmemorar la visita que estos le brindaron en noviembre. Se trata de la *Dissertatiuncula apud principes* que incluiría un comentario al *Panegirico de Trajano* de Plinio el Joven, trabajo que, en efecto, apareció impreso en 1600 por las prensas plantinianas.¹¹ La publicación del comentario del *Panegirico de Trajano*, y su anuncio al joven embajador, era una decisión en todo coherente con el programa que se podía vislumbrar en los *Admiranda* y que aspiraba a ofrecer los dos primeros siglos de nuestra era ('el momento en el que el imperio estuvo más crecido y en su culmen, esto es, la época que media entre Augusto y Trajano') como modelo político para el Imperio español.¹² Además, y este es el asunto sobre el que deseo detenerme, junto a la carta y como respuesta a una petición del propio Zúñiga, Lipsio le remitió un libro que había sido citado en los *Admiranda*. Este hecho no sólo demuestra que Zúñiga había realizado una lectura completa de los *Admiranda*, sino que, como se verá más adelante, esta lectura se realizó con una notable independencia frente a las intenciones del propio Lipsio.

Zúñiga, después de leer los *Admiranda*, debió mostrar interés en su primera carta perdida por una obra cuyo título sólo precisó Lipsio en una carta posterior. Entre otras cosas, en esta segunda carta, fechada el primero de marzo de 1600, Lipsio deseaba confirmar que Zúñiga había recibido el libro *De officiis aulae Constantinopolitanae*.¹³ Este libro, en efecto, había sido citado explícitamente en un pasaje de los *Admiranda*. El

¹⁰ Cf. GVi 99 12 23 (= ed. Ramírez, carta 69, pp. 277-279).

¹¹ Sobre esta obra, Jean Jehasse, 'Juste Lipse et le *Panegyrique de Trajan*. Un bilan de la pensée politique lipsienne', en *Juste Lipse (1547-1606) en son temps. Actes du colloque de Strasbourg, 1994*, ed. Christian Mouchel, Colloques, congrès et conférences sur la Renaissance, 6 (Paris: Champion, 1996), pp. 503-515.

¹² '[C]um imperium maximum et in culmine suo fuit, ut ab Augusto ad Traianum' (*Adm.*, 1, 3, 4). Sobre este programa, cf. Juan R. Ballesteros, 'Histoire et Utopie dans les *Admiranda* de Lipse', en De Landtsheer – Delsaerd, *Iam illustravit omnia*, pp. 177-192 (p. 183).

¹³ Cf. ILE XIII, 00 03 01 Z.

pasaje que había llamado la atención del embajador Zúñiga se encontraba en un capítulo que, lejos del mundo altoimperial al que tanto el argumento principal de los *Admiranda* como el *Comentario al Panegírico de Trajano* querían atraer a los nuevos gobernadores de Flandes, remitía a otro modelo político: Bizancio. Se trata del capítulo séptimo del libro II, una de las secciones más breves del libro. Había sido pensado como colofón del apartado dedicado a los ingresos fiscales del Imperio romano y estaba consagrado a los recursos del Imperio bizantino. Estos eran descritos en términos superlativos con sendas citas de dos obras del s. XII: la *Historia* de Juan Zonaras y el *Itinerario* de Benjamín de Tudela.¹⁴ Una tercera referencia bibliográfica permitía a Lipsio precisar el mal uso que los bizantinos realizaron de tan formidables riquezas:

Sed ego sane hoc non nimis miror, illud magis, quae opes esse potuerint in tam exiguis finibus ad pompam et apparatus illum Principales. Lege Curopalatem, si vis, *De officiis aulae Constantinopolitanae* et adiunge Graecos alios: videbis Persas et Medos omnes vinci ab his Byzantinis.¹⁵

Alejandro Ramírez, en su edición de la correspondencia de Lipsio y los españoles, localizó correctamente este pasaje de los *Admiranda* y propuso la identificación de la obra citada por Lipsio y enviada a Zúñiga que ha sido aceptada hasta ahora: ‘Se trata, como es sabido, de Juan Scilitza Curopalate, cuya *Historia bizantina* tradujo al latín el P. J.B. Gabio y se publicó en Venecia en 1570.’¹⁶ Creo que no es posible mantener la

¹⁴ Cf. Juan Zonaras, *Epitome historiarum*, ed. Karl W. Dindorf (Leipzig: Teubner, 1868-1875), 17.9B, y *Itinerarium Beniamini Tudelensis, in quo res memorabiles*, trad. lat. Benito Arias Montano (Amberes: ex off. Christophori Plantini, 1585), pp. 29-30.

¹⁵ ‘Pero yo no me asombro en absoluto por esto [i.e. el volumen de los ingresos bizantinos]. Más me sorprende que las riquezas que pudieron conseguir en tan exiguos territorios las dedicaran a la pompa y aparato imperial. Lee a Curopalates, si te apetece, el *Tratado de los servicios de la Corte constantinopolitana* y añade otros autores griegos: verás a todos los persas y medos superados por estos bizantinos’ (*Adm.*, 2, 7, 14). Lipsio estableció en este capítulo un canon narrativo que se reproduce en la obra de otro lector de los *Admiranda*, el *Decline and Fall* de Gibbon, cf. James D. Howard-Johnston, ‘Gibbon and the Middle Period of the Byzantine Empire’, en *Edward Gibbon and Empire*, eds Rosamond McKitterick – Roland Quinault (Cambridge: Universidad, 1997), pp. 53-77 (p. 65).

¹⁶ Cf. Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio*, p. 278, n. 360. Jan Papy, editor de esta carta, confirma la identificación (cf. ILE XIII, 00 03 01 Z). Un ejemplar de la traducción latina de Giovanni B. Gavia de la *Historia* de Skylitzes, a la que se refieren tanto A. Ramírez como J. Papy, se encuentra en el famoso catálogo de impresos que pertenecieron a la biblioteca del Conde-Duque de Olivares del siguiente modo: ‘Ioannis Curopalatis historiarum compendium Jo. Baptista Gabrio [sic] interpr. Fol. Venet. 1570. Q.12’, cf. ms. II/1781 de la Biblioteca Real (*Bibliotheca Selecta del Conde-Duque de San Lúcar*,

identificación del texto citado por Lipsio con la *Historia* de Juan Skylitzes, llamado Curopalates. La obra de Skylitzes es una crónica narrativa de la historia de Bizancio para los siglos IX a XI y no guarda relación alguna con una descripción de las fórmulas ceremoniales y administrativas de la Corte bizantina que, manifiestamente, era el contenido del libro citado en los *Admiranda*. Hay que pensar en otro libro. En concreto en el *De officialibus Palatii Constantinopolitani, et officiis magnae Ecclesiae* que la crítica moderna asignó a Jorge Codino, a consecuencia de un error deslizado en la portada de su segunda edición, pero que en su edición príncipe era atribuido a la labor ‘sapientissimi Curopalatae’ (‘τοῦ σοφωτάτου Κουροπαλάτου’).¹⁷ Esta primera edición, con una traducción al latín y comentarios *ad locum*, había sido preparada por el teólogo reformado Franciscus Junius (François Du Jon, 1545-1602) a partir de un manuscrito del profesor y coleccionista de manuscritos Giulio Pacio de Beriga (1550-1635) y fue publicada en Leiden en 1588, tres años antes de que Lipsio regresara a Lovaina, precisamente desde Leiden.¹⁸

Gran Canciller), fol. 59r. Se trata de Juan Curopalata Skylitzes, *Historiarum compendium, quod incipiens a Nicephori Imperatoris, a Genicis obitu, ad Imperium Isaaci Comneni pertinet. A Ioanne Curopalate Scillizae magno Drungario Viglae conscriptum, et nunc recens a Ioanne Baptista Gabio e Graeco in Latinum conversum. Cum locupletissimo indice rerum omnium memorabilium* (Venecia: ap. Dominicum Nicolinum, 1570). En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva el preciado *Skylitzes Matritensis* (BN, Ms Graecus Vitr. 26-2), un manuscrito con el texto de esta crónica profusamente ilustrado.

¹⁷ Se trata de *De officialibus Palatii Constantinopolitani, et officiis magnae Ecclesiae* (Leiden: ap. Ioannem Mareschallum, 1588). Sobre el desliz del título en la 2ª ed., cf. Theodor Preger, *Beiträge zur Textgeschichte der ΠΑΤΡΙΑ ΚΩΝΣΤΑΝΤΙΝΟΥΠΟΛΕΩΣ* (Múnich: Straub, 1895), p. 5: ‘Die *Officia* wurden zuerst von Fr. Junius 1588 aus einer Handschrift des Julius Pacius herausgegeben. [...] Als nun Junius im Jahre 1596 die *Officia* zum zweiten Mal herausgab, ließ er auf den Titel drucken Γεωργίου τοῦ Κωδωνοῦ περὶ τῶν ὀφφικιαίων.’ El nombre de Junius (= Du Jon) no aparece en la ed. de 1588 (firmó la carta dedicatoria del *Tratado* en Frankfurt con el pseudónimo de Nadabus Agmonius). Del *Tratado* de Pseudo-Codino existe una edición crítica con traducción al francés a cargo de Jean Verpeaux (París: CNRS, 1966; sobre las eds. humanísticas del *Tratado*, pp. 114-124) y una reciente traducción al inglés con el texto griego en Ruth Macrides – J.A. Munitiz – Dimitri Angelov, *Pseudo-Kodinos and the Constantinopolitan Court: Offices and Ceremonies* (Birmingham: Universidad, 2013). Con argumentos de peso, en la introducción de esta última obra se identifica en Juan Cantacuceno (1292-1383) al autor del *Tratado* de Pseudo-Codino (cf. pp. 1-10).

¹⁸ Sobre François Du Jon (= Franciscus Junius) y Giulio Pacio (= Julius Pacius), cf. las reseñas del repertorio de J.-F. Maillard – J. Kecskeméti – M. Portalier, *L’Europe des humanistes (XIV^e-XVII^e siècles)* (Turnhout: Brepols, 1996), s. v. Du Jon (p. 160), s. v. Pacio (pp. 331-332). También hay datos sobre la ‘wandering existence’ (p. 251) de Pacio en Mark Pattison, *Isaac Casaubon 1559-1614* (Oxford: Clarendon, 1892), porque Pacio fue profesor y compañero de Casaubon en Ginebra.

El *Tratado sobre los oficios palatinos de Constantinopla* de Pseudo-Codino ha sido descrito como una ‘combination of hierarchy and ceremony’.¹⁹ Es un libro de ceremonias anotado en el que se describen prácticas y protocolos cortesanos, al mismo tiempo que se analiza la estructura administrativa y burocrática del Estado bizantino en la época de los Paleólogos (s. XIV). Lipsio tenía noticia directa del trabajo de Junius sobre el *Tratado* de Pseudo-Codino.²⁰ No es en absoluto inverosímil pensar que fuera la lectura de un ejemplar de esta edición lo que le había proporcionado a Lipsio la imagen del abrumador ceremonial cortesano bizantino y que fuera esa la obra que Lipsio remitió a Zúñiga por carta en las navidades de 1599.²¹

¹⁹ Cf. Ruth Macrides, ‘Ceremonies and the City: The Court in Fourteenth-Century Constantinople’, en *Royal Courts in Dynastic States and Empires: A Global Perspective*, eds Jeroen Duindam – Tülay Artan – Metin Kunt (Leiden: Brill, 2011), pp. 217-235 (p. 219).

²⁰ Las cartas que intercambiaron Lipsio y Junius según GVI fueron 88 04 01, 88 05 00, 89 03 26, 89 09 12, 90 04 07 J, 90 09 13 J, 91 02 24 J y 92 11 26 J. Con la primera de ellas, Junius remitió, sin duda, un ejemplar de su edición del *Tratado* de Pseudo-Codino (cf. ILE III, 88 04 01): ‘Caeterum ut ad alia veniam, munusculum mitto ad te breve et argutum magis ad vestras illas ληκόθους pertinens, quam meum studiorum genus.’ En la segunda, publicada por Lipsio en su *Centuria II miscellanea* (Amberes: ap. Ioannem Moretum, 1605), carta 14 (cf. ILE III, 88 05 00), Lipsio le proponía a Junius mejorar una nota de su ed. del *Tratado* de Pseudo-Codino, en concreto la de la p. 177 a ‘aureo et albo colore’ (cf. ed. Verpeaux, p. 156: ‘χρυσόσπρος’). Ambas cartas han sido reeditadas en Sylvette Sué – Hugo Peeters (eds), *Iusti Lipsi Epistolae. Pars III: 1588-1590* (Bruselas: Academia Real de Flandes, 1987).

²¹ En el catálogo de la biblioteca de Lipsio (ms. Lips. 59 de la Biblioteca de la Universidad de Leiden), que he consultado gracias al trabajo de Jeanine De Landtsheer, que está preparando su edición, no hay ningún ejemplar ni de la *Historia* de Skylitzes, ni del *Tratado* de Pseudo-Codino. Sí existe un ejemplar del *De origine Constantinopolis* de Jorge Codino (1596) (cf. fol. 17v lib. incom. [206]). Este catálogo fue preparado por Philippus Zangrius a la muerte de Lipsio. Existen en él pocos libros griegos que pasaron por testamento de la biblioteca de Lipsio a la del Colegio de los Jesuitas de Lovaina antes de la redacción del catálogo. Ello, o simplemente el hecho de haberlo regalado a Zúñiga, puede explicar la ausencia del libro en el catálogo (*pace* De Landtsheer). Por lo demás, es a la ed. de Junius del *Tratado* de Pseudo-Codino a la que se refirió Nicolás Rigault (1577-1654) en la carta que dirigió a Lipsio en mayo de 1601 (cf. ILE XIV, 01 05 27) junto a su *Glossarium τακτικὸν μιζοβάμβαρον*, recién publicado: ‘Erit etiam, ut opinor, operae pretium simile aliquid in eiusdem aevi scriptoribus Ecclesiasticis conari, et praecipua quidem in Curopalate cura. Sed ea provincia danda potius doctissimo Gretsero, qui tam feliciter Iunii σκολιαῖς ἀπάταις obviam ire amat.’ Rigault también utilizó la ed. de Junius en la voz ‘ΑΒΕΣΤΙΑΡΙΟΥ’ de su *Glossarium* (cf. p. 5). Una ed. del jesuita Jakob Gretser (1562-1625) del *Tratado* de Pseudo-Codino, respuesta a la de Junius, calvinista, se publicó póstumamente en 1625, cf. Georgius Codinus Curopalates, *De officiis et officialibus magnae Ecclesiae et aulae Constantinopolitanae. Nunc primum studio Iacobi Gretseri ex Societate Jesu fideliter Latine versus* (París: ap. Sebastianum Cramoisy, 1625), aunque en 1602, Gretser ya había publicado unas *Variae lectiones et explicationes in libellum Georgii*

No debe sorprender el interés que despertó en Zúñiga la pompa y el aparato imperial en que, a juicio de Lipsio, tan dispendiosamente se dilapidaban los recursos del Estado bizantino. La Corte madrileña de la que procedía Zúñiga, Corte en la que sin duda aspiraba a consolidarse y sobre la que ejercería una influencia determinante veinte años más tarde, era el epicentro de una estricta y bien jerarquizada etiqueta.²² Cualquier aspirante a cortesano debía preocuparse por conocer los reglamentos, precedencias, saludos, libreas, insignias, cargos y usos palatinos. Por lo demás, la práctica del gobierno en el Estado imperial habsbúrgico demostraba que la gestión de la vida cortesana madrileña exigía en el aprendiz de político una formación con características propias.²³ Del mismo modo, un embajador novel debía apresurarse a conocer las formas de la diplomacia imperial en la que la sustancia de la alta política se reducía a una combinación de tratamientos, gracias, pensiones y rentas que debían ser adecuadamente distribuidas. Todo ello podía ilustrarse con el precedente bizantino establecido por el *Tratado* de Pseudo-Codino y, para todo ello, el libro ofrecía al inquisitivo paladar de Baltasar de Zúñiga unos suculentos contenidos.²⁴

Codini Curopalatae, quibus non tantum Codinus, sed et varia alia tam Graecorum quam Latinorum monumenta explicantur et illustrantur (Ingolstadt: Andreas Angermarius).

²² Existe una deliciosa descripción del encorsetado ritual palatino con que, hasta el hastio (y la muerte), se regulaba la vida de los reyes de España (Felipe III y Felipe IV) en las páginas clásicas de José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte* (Madrid: Alianza, 2006 [= 1935]), pp. 112-122.

²³ El sonado caso de la hechura del Duque de Lerma, Rodrigo Calderón (c. 1576-1621), secretario de Felipe III que, caído en desgracia, fue ejecutado por la justicia real en la plaza mayor de Madrid, demuestra hasta qué punto era urgente la formación en las artes de palacio, cf. Santiago Martínez Hernández, *Rodrigo Calderón, La sombra del valido: Privanza, favor y corrupción en la Corte de Felipe III* (Madrid: Marcial Pons, 2009).

²⁴ El más suculento de todos sea, posiblemente, la descripción que el libro realiza de las funciones del 'μέγας δομέστικός' ('magnus domesticus'). Tocado con un sombrero especial (el 'skiadion'), un bastón y una librea propia (cf. ed. Junius, pp. 25-28, con una laguna en la que falta el nombre del sombrero = ed. Verpeaux, pp. 151-152), esta figura gestionaba la vida del palacio. Entre otras cosas, debía acompañar al emperador en diferentes rituales cortesanos (cf. ed. Junius, pp. 85-86 = ed. Verpeaux, p. 190), servirle en la mesa en varios momentos del ceremonial de palacio (cf. ed. Junius, p. 124 = ed. Verpeaux p. 218) o dirigir el ejército y los mercenarios (cf. ed. Junius, pp. 170-176 = ed. Verpeaux, pp. 248-251). No está en mi mano calibrar la repercusión de esta figura política bizantina en las actuaciones de Baltasar de Zúñiga que, con motivo de la sucesión de Felipe IV, dieron lugar a la privanza de Olivares. Sobre estas actuaciones, los trabajos de Rubén González Cuerva citados en la nota 1 son fundamentales. En la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 4567) existe una copia manuscrita del *Tratado* de Pseudo-Codino que fue propiedad de Juan Fernández de Velasco, gobernador de Milán, condestable de Castilla, corresponsal de Lipsio y primo de Zúñiga, cf. Gregorio

En el sentido de este interés por los rituales de la política cortesana es posible entender la tercera carta que Lipsio envió a Zúñiga y que está fechada el 28 de diciembre de 1600.²⁵ De nuevo se trata de una respuesta a otra anterior de Zúñiga perdida. En esta carta, Zúñiga consultaba a Lipsio a propósito de cierto lugar de Cicerón que versaba sobre un contexto que el joven embajador pudo entender como un gran ritual cortesano: la ceremonia del triunfo romano. Exactamente en el capítulo que seguía al dedicado a los recursos bizantinos, el triunfo romano había sido analizado en los *Admiranda* en términos financieros.²⁶ Pero Zúñiga, lector autónomo, se mostró en su carta más interesado por los aspectos ceremoniales del triunfo, en concreto por los honores extraordinarios que gustaba disfrutar el excónsul romano Cayo Duilio y que incluían iluminación artificial y acompañamiento musical. Lipsio, en la postdata de su respuesta y con lo que parece un pequeño comentario erudito, aclara el sentido del pasaje y ofrece a Zúñiga varios textos paralelos.²⁷

A la luz de la lectura de las cartas que intercambiaron Lipsio y Zúñiga que he propuesto hasta aquí, no es posible sostener que ‘los temas políticos eran secundarios’ en las mismas.²⁸ La afirmación de González Cuerva tiene su origen en la lectura que, de los contenidos eruditos de la correspondencia entre Lipsio y Zúñiga, realizó Theodore Corbett: inocentes ‘scholarly pursuits’.²⁹ Estimo que, más que como un capricho de eruditos y bibliófilos, hay que entender el diálogo entre Lipsio y Zúñiga en términos de la reflexión política que, desde su regreso al Sur, Lipsio decidió

De Andrés, *Catálogo de los códices griegos de la Biblioteca Nacional* (Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986), pp. 43-44, cod. 24 (olim N-29).

²⁵ Cf. ILE XIII, 00 12 28.

²⁶ Cf. *Adm.*, 2, 8: ‘Pecunia e triumphis, et aliquot eorum inspecti aestimatiue.’

²⁷ Cic., *Cato*, 13, 44: ‘C. Duellium M. f., qui Poenos classe primus devicerat, redeuntem a cena senem saepe videbam puer: delectabatur cereo funali et tibicine, quae sibi nullo exemplo privatus sumpserat, tantum licentiae dabat gloria.’ (‘Muchas veces veía, de niño, regresar de cenar al anciano Cayo Duilio, hijo de Marco, el primero que venció a los cartagineses en el mar: le gustaba ir precedido de antorchas y flautas, honor entonces sin precedentes en un particular, tanta licencia le permitía su gloria.’) Lipsio aduce tres paralelos en verso para este texto: las *Argonáuticas* de Valerio Flaco (3, 20), Floro (2, 2) y las *Púnicas* de Silio Itálico (6, 667-669).

²⁸ Cf. González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga*, p. 45: ‘En la cortés correspondencia que Lipsio y Zúñiga mantuvieron, los temas políticos eran secundarios ante las cuestiones culturales: si en una misiva Lipsio le aclaraba un pasaje de Cicerón, en otra le aseguraba que le había enviado uno de los libros citado en sus obras.’

²⁹ Cf. Theodore G. Corbett, ‘The Cult of Lipsius: A Leading Source of Early Modern Spanish Statecraft’, *Journal of the History of Ideas*, 36 (1975), 139-152 (p. 149).

disfrazar como erudición histórica. Aunque aprovechara esta erudición según sus propios intereses, Zúñiga, no me cabe duda, descubrió que debajo del género Lipsio seguía opinando de política.³⁰

Universidad Pablo de Olavide
Ctra. Utrera, km. 1
41013 Sevilla
jrbalsan@upo.es

³⁰ He intentado demostrar cómo la retórica anticuaría podía convertirse en discurso político durante el ciclo humanista en 'Bárbaros elocuentes y salvajes silenciosos en la Antigüedad y en el Humanismo', *Estudios Clásicos*, 144 (2013), 57-80. Del trabajo de González Cuerva merecería también cierta revisión la categórica descripción de la experiencia religiosa de Lipsio que realiza (p. 44): 'Lipsio había nacido católico y se había educado con los jesuitas; después se convirtió al calvinismo y finalmente abjuró de la fe protestante para retornar en 1590 al seno de la Iglesia romana.' La biografía religiosa de Justo Lipsio, mucho más incierta, ha sido trazada por Jeanine De Landtsheer, 'Pius Lipsius or Lipsius Proteus', en *Between Scylla and Charybdis. Learned Letter Writers Navigating the Reefs of Religious and Political Controversy in Early Modern Europe*, eds Jeanine De Landtsheer – Henk Nellen (Leiden: Brill, 2011), pp. 303-349, y también por Nicolette Mout, 'Faked Conversion? The Case of Justus Lipsius (1547-1606)', en *Les modes de la conversion confessionnelle à l'époque moderne. Autobiographie, altérité et construction des identités religieuses*, eds M.C. Pitassi – D. Solfaroli Camillocci (Florenca: Olschki, 2010), pp. 87-109. En 'Religiosum saeculum: Justo Lipsio (1547-1606) y la religión de los romanos', en *Letras peligrosas: Humanistas, religión romana y cristianismo primitivo*, eds Juan R. Ballesteros – Juan Manuel Cortés (Madrid: Actas, 2009) = *Revista de Historiografía*, 11 (2009), pp. 74-86, estudié cómo esa experiencia religiosa se reflejó en su obra erudita.